MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 06 de setiembre de 2023

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

La Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted con relación al Llamado a Licitación por las Vías de la Excepción N° 04/2023 **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL SECTOR 3 DE MAYO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" - ID 434.888,** hemos considerado importante la concesión de un anticipo del 20% al potencial oferente adjudicado, atendiendo lo previsto en el CIRCULAR DNCP N° 02/2023 que hace referencia a lo establecido el Art. 188 de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23.

Dicho pedido es con el objeto de que la empresa que será adjudicada pueda contar con los recursos necesarios para la compra de materiales, cubrir los gastos que implica el traslado de maquinarias y elementos necesarios para iniciar los trabajos, considerando que la obra solicitada es de suma urgencia para el bienestar de los pobladores de la comunidad y para todos los que utilizan ese trayecto para trasladarse a diferentes lugares, a su vez no existe riesgo en que la convocante otorgue anticipo, ya que se encuentra asegurado por la garantía de anticipo correspondiente.

Por lo expuesto, solicitamos sea tenida en cuenta la concesión del anticipo del 20% del contrato adjudicado, a los efectos de su publicación en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analía Alvarez Leiva
Directora de la UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera